

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 01015 00
SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE CARLOS ALBERTO
MORA BUITRADO (q. e. p. d.), IDENTIFICADO CON LA C. C. No.
79.136.214.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

Agregar a los autos la comunicación No. 132244443.5309 de fecha 07 de abril del año 2021, proveniente de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, la misma póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Por secretaría y mediante oficio infórmesele a la entidad en mención que mediante oficio No. 0269 de fecha 10 de marzo del año 2021, se comunicó a dicha entidad la apertura del proceso de sucesión que se cita en la referencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 490 del C. G. del Proceso y que hasta el momento no se ha señalado fecha para practicar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes del causante.-

Una vez practicada la diligencia de inventarios y avalúos, se remitirá a esa entidad las copias solicitadas en la comunicación anterior.-

NOTIFIQUESE,
(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 084, hoy 24 de mayo de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13ceb2ad7fe7ab556c80ec654d3472ba773cbc71d5c039a71463e0c34142dc7c

Documento generado en 20/05/2021 03:51:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>